

445

# Sesión del 19 de Octubre de 1909

Instalóse bajo la Presidencia del Sr. Dr. Don Bartolomé Huerta, con asistencia de los tres Senadores: Vicepresiden de Larrea Jenaro, Aguirre Manuel J, Andrade Roberto, Arias Ferrisoches J, Airaga Rafael M<sup>a</sup>, Benites Vicente P., Hidalgo H. Angel R., Montenegro Angel Celio, Mora López José, Páez Adolfo, Palacios Rafael A., Penaherrera Victor M., Páez Quinones Carlos, Pino Leopoldo, Plaza Iglesias Domingo, Serrano José A., Solano de la Sala Manuel, Valdes M. Pedro, Valdivieso Mateo, Vela Juan Benigno, Zapater Luis J y el infrascrito Secretario.

Aprobóse el acta de la sesión ordinaria correspondiente al 14 del mes que corre.

Inmediatamente, el Sr. Dr. Benites, dijo: Como el Sr. Dr. Agustín Peralta, Senador por la provincia del Cañar, se ha ausentado del seno de la Cámara, creo que en uso de la licencia, propongo que se llame, en su remplazo, al suplente y que este llamamiento se lo haga con el carácter de urgente.

El Sr. Dr. Hidalgo prestó su apoyo a la anterior proposición, y puesta al debate, el Sr. Dr. Mora López, opinó: que no podrá declararse vacante el cargo del Sr. Dr. Peralta en tanto no espire la licencia que se le ha concedido, y que por lo mismo no era aún llegado el caso de llamarlo al suplente para que le subroque.

El Sr. Dr. Benites: Yo entiendo que el hecho de llamarle al suplente,

no significa que declaramos vacante la  
Senaduría del Sr. Dr. Peralta, sino que  
simplemente se requiere que haya quien  
le reemplace legalmente mientras dure  
la licencia que ha obtenido, y a fin de  
que la provincia del Cañar no quede  
sin su debida representación.

El Sr. Dr. Mora Páez: Siguien-  
do la doctrina enunciada por el Sr.  
Dr. Bender, doctrina muy célebre, des-  
de luego, tendríamos que siempre que  
un Senador ó Diputado obtuviere una  
licencia de ocho dias, habría necesi-  
dad de llamar al suplente, y salta á  
la vista que esto seria una aberración  
nada conveniente, ya fue la Na-  
ción no se halla repleta de dinero  
para hacer gastos acaso innecesarios  
en el llamamiento de suplentes, mas  
aun estando al finalizarse el Congreso.

El Sr. Dr. Hidalgo: Debe tenerse  
presente que el Senado resolvió ya en  
caso análogo en dias anteriores, en el  
sentido de que se lo llame al Sr. Dr.  
Lino Cárdenas en reemplazo del Sr.  
Martínez; y el de que se trata hoy  
es mas ó menos el mismo, porque  
habiéndose reparado el Sr. Dr. Peralta  
con licencia indefinida, es claro que  
debe llamárselo al suplente.

El Sr. Dr. Lino: La proposición,  
en mi concepto, no es aceptable, pues  
que yo no he tenido conocimiento que  
la Cámara haya consentido que se  
retire de su seno, indefinidamente, el  
Sr. Dr. Peralta, mas, si tal ha sucedi-  
do, la moción está en lo justo; quiero  
pues que el Sr. Tesorero informe de  
este respecto. En cuanto al caso á que  
ha hecho alusión el Sr. Dr. Hidalgo,  
es preciso tener en cuenta que si se  
ha llamado al Sr. Dr. Cárdenas en  
reemplazo del Sr. Martínez, es por

que este Señor se halla enfermo y porque la Cámara consintió en su separación indefinida; pero en tratándose de una licencia concedida sólo para ocho días, por ejemplo, es muy justa la observación que ha hecho el Sr. Dr. Mora López, indicando que sería muy gravoso para la Nación eso de llamar a un Senador o Diputado suplente, pagándole viático y dietas.

Al Sr. Sevilla se lo ha llamado directamente porque no ha obtenido el retiro absoluto de la Cámara; me parece, pues, que no hay igualdad en los dos casos. Por otra parte, declaro que no conozco al suplente del Sr. Dr. Peralta, ni sé quien pueda ser, y por lo mismo no se crea, que me oponga por el que va a venir.

El Sr. Presidente manifestó que días antes de que se retirase de la Cámara el Sr. Dr. Peralta, habiéndole solicitado particularmente le concediera licencia, y que en uso de las atribuciones que competen a la Presidencia, le había otorgado por tres días; pero, dijo, creo que últimamente ha dirigido una carta pidiendo se le prorrogue la licencia indefinidamente.

El infrascrito Secretario dió lectura a la comunicación mencionada por el Sr. Presidente, y en la que se excusa el Sr. Dr. Peralta de concurrir al Congreso por enfermedad grave de su esposa.

Entonces el Sr. Dr. Hidalgo, apoyado por el Sr. Navarrete propuso que previamente la Cámara resolviera acerca de la excusa presentada por el Sr. Dr. Peralta, para que luego se discutiera la moción primitiva, expresando que la dificultad que se ha

448  
bia suscitado obediencia sólo á no haberse  
procedido con el orden conveniente.

En debate la proposición del Sr.  
Dor. Hidalgo, el Sr. Presidente manifestó  
que la esposa del Sr. Dor. Peralta se ha-  
llaba enferma de mucha gravedad en la  
Ciudad de Cuenca, y que siendo éste uno  
de los casos previstos por la Constitución  
y el Reglamento como causa legal de ex-  
cusa, era justo se le concediera la li-  
cencia solicitada.

Terminada la discusión, la mo-  
ción fué aprobada.

En consecuencia, continuó debatién-  
dose la proposición del Sr. Dor. Benítez,  
redactada en estos términos: "Que habien-  
dose aceptado la excusa presentada por  
el Sr. Dor. Peralta, se llame inmediata-  
mente en su reemplazo, al suplente."

Entonces el Sr. Dor. Mora López,  
dijo: Ahora sí se está en lo justo, porque  
concedida licencia indefinida bien puede  
llamarse al suplente; pero, pregunto,  
¿convendrá que la Cámara ordene un  
nuevo gasto de viáticos y dietas en el lla-  
mamiento de un Senador suplente por  
el hecho de separarse el principal es-  
tando ya al clausurar el Congreso sus  
sesiones?; esto no me parece ni conve-  
niente ni necesario, toda vez que aquel  
llamamiento pudiera no tener objeto, da-  
do que el suplente bien puede llegar la  
víspera de terminarse el Congreso, de mo-  
do que su presencia sería inútil.

El Sr. Dor. Benítez: Pienso que  
no enriquecería el Tesoro Nacional con los  
ahorros de que habla el Sr. Dor. Mora  
López, pues los gastos que ocasiona el  
suplente serán los mismos que los que  
se habrían hecho al continuar así  
siendo el Sr. Dor. Peralta.

Concluido el debate, la moción fué  
aprobada.

449

Luego, el Sr. Don Vela preguntó si se había obtenido contestación del Sr. Sevilla.

El infrascrito Secretario respondió negativamente.

Entonces, el mismo Señor Senador pidió que se oficiara al Gobernador de Tlaxcala pidiendo compela al Sr. Sevilla concurra al Congreso, y, dijo, así se sabrá si este señor se excusa ó no.

El infrascrito Secretario manifestó que no era posible poner en práctica lo indicado por el Sr. Senador Vela, en razón de que el Sr. Sevilla se separó de la Cámara en uso de licencia, y que, por tanto, era preciso que esta feneciera para que pudiera dirigirse al Gobernador de Tlaxcala instándole compela al Sr. Sevilla concurra al Congreso.

En seguida, el Sr. Senador, expuso siame permitido volver á manifestar al H. Senado que me ha sido absolutamente imposible reunir á los miembros de la Comisión de Presupuesto para hacer el estudio definitivo de esta ley, y presentarla debidamente equilibrada. He dirigido una nota circular á todos los miembros de esta Comisión de la Cámara de Diputados, convocándolos á una Junta, y todos ellos la han suscrito obligándose á concurrir á la hora señalada en aquella convocatoria; más, desgraciadamente, no han cumplido. Yo siento que la Cámara Colegiada tiene mucho trabajo y que á esto obedece el que mis miembros, que forman la Comisión de Hacienda no tengan tiempo para reunirse con el objeto de estudiar el Presupuesto. En tal concepto, solicito que el Senado resuelva lo que estime más conveniente en orden á este asunto.

450  
El infrascrito Secretario hizo presente que la Cámara del Senado nada podrá resolver al respecto, por cuanto, dijo, todo lo que se relaciona con la ley de Presupuestos corresponde exclusivamente tratarse en Congreso Pleno. Por esta razón aún pediría que se disponga no se haga constar en el acta esta discusión.

El Sr. Presidente: Sin embargo quiero que consten las palabras del Sr. Andrade, porque mañana puede inculparse al Senado el retraso en estudiar el Presupuesto, y yo, como Presidente quiero que nada se diga de la laboriosidad de los miembros de esta Cámara que forman la Comisión de Hacienda.

El Sr. Sr. Mora López: Sr. Pde. Creo que este es un asunto de orden puramente reglamentario. Una vez que no hay sanción para los miembros de las Comisiones que no concurren a cumplir su cometido, después de repetidas insinuaciones, es deber tan sólo del Presidente de la Comisión informar con la brevedad que requiera un asunto de tanta importancia. En el caso actual, el Sr. Andrade puede presentarnos equilibrado el Presupuesto con sólo su firma.

En esta virtud el Sr. Presidente se excitó al Sr. Andrade para que informara al respecto, una vez que como lo había manifestado no concurría la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Diose lectura a un oficio del Sr. Ministro de Instrucción Pública en el que transcribe otro del Sr. Rector de la Universidad Central, conducente a manifestar que el retraso para que no se abra el curso escolar de 1909 a 1910, obedecía a la expectativa

451

probable de que el Congreso actual dictará una ley sobre reorganización de Universidades y Colegios al mismo tiempo que le suplicaba recabe de la Legislatura la pronta legislación de aquella ley, si ope por cualquier otro medio a evitar el retardo de la apertura sobredicha.

A su vez, el Sr. Ministro manifiesta al Senado que las reformas a la Ley Orgánica de Instrucción Pública, deben merecer especialísima atención y oportuno despacho, ya que esto servirá tanto para establecer un sistema de enseñanza apropiado, como para proceder a la inmediata e inaplazable reorganización de las Universidades y Colegios, con elementos que dignifiquen esos establecimientos y corresponda a los anhelos del Gobierno, en favor de la Instrucción Pública.

El Sr. Presidente ordenó se acusara el recibo correspondiente, y pase el oficio en referencia a la Comisión de Instrucción Pública.

Entonces el Sr. Dr. Arizaga, dijo: Puedo, Sr. Padre, desde luego informar que la Comisión presidida por el que habla, ha estudiado el Proyecto de reformas a la Ley de Instrucción Pública y encuentra que son aceptables de una manera general las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, así como son también aceptables las reformas hechas a ciertos artículos.

Respecto de los demás detalles de la ley, la Comisión se reserva el derecho de hacer las indicaciones que creyere convenientes en el curso del debate. En consecuencia, jurgo no habrá inconveniente pa-

452  
ra dar a este proyecto el curso correspondiente.

El Sr. Dr. Hidalgo Z. me parece muy irregular el procedimiento que acaba de indicar el Sr. Dr. Arizaga. Yo como los demás miembros del Senado deseáramos ver el informe suscrito por todos los miembros de la Comisión y no tan sólo por su Presidente, a pesar de ser muy conocida la indiscutible autoridad.

El Sr. Dr. Benitez: Sr. Polle: Para evitar toda dificultad y discutir el asunto de una manera concienzuda, ruego al Sr. Dr. Arizaga se reserve esta discusión para cuando se pueda presentar el informe debidamente redactado.

El Sr. Presidente, en virtud de la insinuación del Sr. Dr. Benitez, ordenó se aplaza la discusión de este asunto.

Sin embargo el Sr. Dr. Mora López, dijo: Formo también parte de la Comisión de Instrucción Pública y puedo por ello asegurar que hemos estudiado presididos por el Sr. Dr. Arizaga y en unión del Sr. Dr. Benitez el Proyecto de Reformas a esa Ley y que el resultado de este estudio ha sido aceptar las modificaciones de la Colegisladora; luego pues ¿a qué podría reducirse el informe? a manifestar que se las acepta y nada más.

Yo tuve el honor de presentar estas reformas en la Legislatura del año pasado y me extraña que todavía no lleguen a constituirse en Ley de la República, por tan sólo el hecho de un descuido, que ha ocasionado el que se reciban oficios como el que acaba de serse. En tal virtud, hago moción, si hay quien la apoye

de que se discutan hoy mismo las reformas a la Ley de Instrucción Pública.

Aprobado por el Sr. Andrade y puesta en debate, el Sr. Dr. Arizaga expuso: Sr. Pdtte: Nada de irregular tiene ese procedimiento, puesto que dada la urgencia del asunto y la premura del tiempo, bien merece que hoy mismo discutamos ya porque son estas las ultimas sesiones del Congreso, ya tambien porque en muchas otras ocasiones se ha procedido de manera igual, sin que hubiera habido motivos de reparo.

El Sr. Dr. Hidalgo L.: Sr. Pdtte: Yo creo que no puede tomarse en consideracion la mocion propuesta por el Sr. Dr. Mora Lopez, por dos razones: la 1ª por haber una resolucion Presidencial para que se apla-ce la discusion de este Proyecto, y la 2ª porque recuerdo fue en una de las sesiones anteriores y al tratarse de este mismo asunto, el Sr. Dr. Navarrete propuso como mocion se ordene la impresion de este Proyecto con las modificaciones introducidas por la Colegisladora, a fin de que pueda, de esta manera, estar al alcance de todos los miembros del Senado; mas veo que hasta ahora no se ha dado cumplimiento, y a ver que no ha llegado a mis manos un solo ejemplar impreso de ese proyecto.

El Sr. Dr. Mora Lopez: Hay Sr. Pdtte, una mocion que formulada con el debido apoyo, se encuentra sobre la mesa y debe discutirse pues no fue donde hay mocion no cabe resolucion Presidencial.

Para ponerse de acuerdo rela-

454  
Vivamente á esta mocion el Sr. Presidente concedió

### Receso.

Restablecida la sesion y continuando en debate la proposicion del Sr. D<sup>o</sup>r. Mora López, el Sr. D<sup>o</sup>r. Penaherrera, expuso: Tratándose de un Proyecto de importancia originario del Senado y modificado por la Colegiadora, me parece que para cumplir con lo poco que falta para dar á este Proyecto el trámite parlamentario podria resolverse en una sola sesion. Y si esto es así, si las reformas son realmente de importancia creo que por lo mismo debemos estudiarlo con más detencion. Con diferirse la resolucio[n] definitiva para despues de uno ó dos días nada se perderá; antes bien por el contrario se asegurará el mejor acierto.

El Sr. D<sup>o</sup>r. Benites: Tambien yo, Sr. Presidente, reconozco la importancia de las reformas, pero recuerdo que hubo en una de las sesiones anteriores una mocion propuesta por el Sr. D<sup>o</sup>r. Penaherrera y que fué aprobada, en orden á que los Proyectos cuya tercera discusion tenian que darse debian previamente imprimirse y ser repartidos para conocimiento de cada uno de los Sres. Senadores. Existiendo esa mocion mal podrimos ahora discutir las reformas por no haberse llenado aún el requisito mencionado.

El Sr. D<sup>o</sup>r. Mora López: No sé á qué se oponga la mocion del Sr. D<sup>o</sup>r. Penaherrera, puesto que ésta era con el objeto de prestar facilidades á cada uno de los Sres. Senadores para ilustrar las discusiones. En el caso actual no se trata de discutir nada, es un Proyecto que ha sufrido ya las tres discusiones en cada Cámara y hoy se trata tan sólo de aprobar ó negar las modificaciones introducidas por la Colegiadora. ¿Que necesidad hay para esto

de ordenar la impresión! No comprendo, Sr. Presidente.

Además, Señor, mañana nos vendrán nuevos Proyectos de la Cámara de Diputados y yo no tendrémos tiempo para conocer de las Enmiendas. Yo no encuentro parón para prostergar un asunto de tanta importancia.

El Sr. Dr. Hidalgo L: Aquello de que el Sr. Dr. Mora López no encuentre parón, no le autoriza para atropellar las resoluciones anteriormente dadas por la Cámara. Aunándose las mociones propuestas por los Sres. Dñs. Tenahenera y Navarrete pendentés á un mismo asunto, es claro y tengo para mí que ha debido darse cumplimiento. Aun más recuerdo que el Sr. Dr. Navarrete determinó que ha de ser cabalmente este Proyecto de reformas cuya impresión se ha de ordenar y en este sentido se resolvió; habiendo fuerdos resoluciones al respecto, no es posible pasar por sobre ellas por sólo el hecho de que el Sr. Dr. Mora López no encuentre parón.

En este momento el Sr. Andrade manifestó retiraba su apoyo á la moción del Sr. Dr. Mora López, el cual fué inmediatamente acogido por el Sr. Valdes.

Terminado el debate y consultada la Cámara se pronunció en contra de la moción.

Por orden de la Presidencia y para constituirse en sesión secreta, terminó la pública.

El Presidente

Bartolome Aguilar

El Secretario

Enrique Bustamante